

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON **SARA
EVADY ROJAS BRICEÑO**.

INDEPENDENCIA, 01 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO. N° 1405 / 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El
Contrato de trabajo de fecha 16 de Mayo de 2013, aprobado mediante Decreto
Alcaldicio N°478 de 18 de Junio del 2013; la Destinación N°7 del 03 de julio
del 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

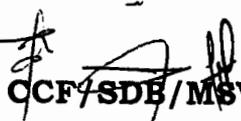
APRUEBASE la modificación del Contrato
de Trabajo de fecha 03 de Julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de
Independencia y doña **SARA EVADY ROJAS BRICEÑO**, Cédula de Identidad
[REDACTED], con contrato vigente como Secretaria del Liceo Rosa Ester
Alessandri Rodríguez, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido, en
el sentido de que a contar del 03 de Julio del 2019, el trabajador cumplirá
funciones en el Liceo Gabriela Mistral.

En lo no modificado quedan vigentes
todas las cláusulas del Contrato de fecha 16 de Mayo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho,
ARCHIVESE.


Municipalidad de
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de
Partes